



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay  
Tel.: +(598) 2916 – 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 – 1578  
secretariaadministrativa@ctmfm.org – secretariatecnica@ctmfm.org  
www.ctmfm.org

**Resolución N° 12/12**

**Norma estableciendo el cierre de la pesquería dirigida al conjunto de especies denominado "rayas costeras", para el año 2012 en la Zona Común de Pesca**

Visto:

La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación del conjunto de especies denominado "rayas costeras".

Considerando:

- 1) Que por Resolución CTMFM N° 11/12 se fijó una captura total permisible para el conjunto de especies denominado "rayas costeras" de 6.000 toneladas, en la Zona Común de Pesca para el año 2012.
- 2) Que en atención a que las capturas del referido conjunto de especies alcanzaron la cifra definida en el punto 1) precedente, corresponde disponer el cierre de la pesquería dirigida al mismo.

Atento:

A lo establecido en los Artículos 80 y 82 incisos c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

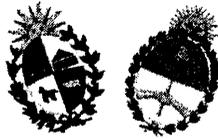
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

RESUELVE:

Artículo 1º) Cerrar la pesquería dirigida al conjunto de especies denominado "rayas costeras" en la Zona Común de Pesca, a partir del 5 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



**COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO**

Juncal 1355, P. 6 Esc. 604, Montevideo 11000, Uruguay  
Tel.: +(598) 2916 - 2047 / 1973 / 2773 Fax: +(598) 2916 - 1578  
secretariaadministrativa@ctmfm.org - secretaria tecnica@ctmfm.org  
www.ctmfm.org

Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Embajador Hernán Darío Orduna  
Vicepresidente CTMFM

Montevideo, 26 de octubre de 2012

Capitán de Navío (CR) Julio Suárez  
Presidente CTMFM